



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

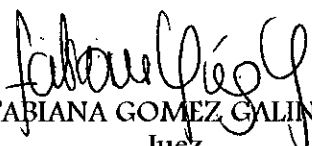
Ibagué, veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 73001-33-33-005-2015-00107-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NESTOR JOHN TAQUEMICHE BARRAGAN
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

De conformidad con el memorial que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante, acéptese la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas prevista para el día 25 de enero de 2018 a las nueve y treinta de la mañana (9:30), cuya hora y fecha se había fijado mediante providencia dictada al interior de audiencia inicial celebrada el 15 de junio de 2017.

En consecuencia se fija como nueva fecha para adelantar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, el día quince (15) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (3:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIANA GOMEZ GALINDO
Juez

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° DE HOY LAS 8:00 A.M. SIENDO
INHABILES:
Secretaría,

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Ibagué, _____ En la fecha se deja
Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
Secretaría,